



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2015

RES. H. N°

1715/15

Expte. N° 20.490/05

VISTO:

La Resolución N° 322-SRT-15 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se hace lugar al recurso de reconsideración presentado por el Psicopedagogo Cruz María Carrizo manteniendo, en consecuencia, el carácter de interino de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, de la carrera Educador Sanitario, con extensión de funciones a las cátedras Psicología Evolutiva y Ciencias Sociales de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo de convalidación de lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 556 aconseja proceder a la correspondiente convalidación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 322-SRT-15 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

nrf/AGZ.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa